

Convocatoria del Distintivo

ESR®

PARA EMPRESAS GRANDES 2023



Cierra el 30 de noviembre de 2022



Contenido

1. Convocatoria del Distintivo ESR®	> 5
2. Convocatoria	> 6
3. Bases	
3.1. Objetivo	> 6
3.2. Ventajas competitivas del Distintivo ESR®	> 6
3.3. Categorías de participación	> 7
3.4. Otros programas	> 8
3.5. Fechas clave de la convocatoria	> 9
3.6. Rubros que acredita la inscripción y beneficios otorgados	> 10
3.7. Validez del Distintivo ESR®	> 11
4. Requisitos para la inscripción al Distintivo ESR®	> 12
4.1. Documentos administrativos	> 13
4.2. Otros documentos (en caso de que corresponda)	> 13
5. Cuotas de participación	> 14
5.1. Retroalimentación	> 16
5.2. Estatuillas	> 16
6. Proceso de evaluación para la obtención del Distintivo ESR®	> 18
6.1. Evidencias	> 19
6.2. Asignación	> 20
6.3. Resultados	> 20
7. Empresas que no pueden participar	> 20
8. Suspensión de la licencia de uso del Distintivo ESR®	> 21
8.1. Consideraciones generales	> 21
9. Términos y condiciones	> 22
9.1. Recibos	> 22
9.2. Reembolsos	> 22
9.3. Condiciones generales	> 23
10. Aviso de Privacidad	> 23

Anexos

Anexo 1. Contactos en Cemefi > 24

Anexo 2. Ámbitos > 25

Anexo 3. Evaluación > 26

Anexo 4. Evidencias > 27

Anexo 5. Marco de referencia del instrumento > 29

Anexo 6. Aliados y Consultores > 30

Invitación a participar

A todas las compañías grandes interesadas en medir y comparar el nivel de madurez de sus prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE) con su industria, las invitamos a participar en la convocatoria para obtener el Distintivo ESR® en 2023.

El modelo del Distintivo ESR® está referenciado con la legislación nacional y la normativa internacional en la materia, lo que permite medir los indicadores de las empresas en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG), para después proponer patrones de desarrollo sostenible que les permitan ser más competitivas en sus industrias.

Se espera que las empresas participantes logren demostrar la madurez de sus iniciativas de responsabilidad social con evidencias, con el fin de ser acreditadas con un ícono de valor, el Distintivo ESR®, que las destaca y diferencia de sus competidores.

La visión de Cemefi al entregar el Distintivo ESR® es impulsar a las empresas a emprender acciones de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que impacten de forma positiva en la sociedad. Gracias por el interés en participar en la convocatoria del Distintivo ESR® para empresas grandes en 2023.

Trabajemos juntos para fomentar el desarrollo sostenible del sector privado en México.

Atentamente



Pilar Parás García
Presidenta del Consejo Directivo



Evodio Sánchez Rodríguez
Director de Responsabilidad
Social Empresarial

1. Convocatoria del Distintivo ESR® Empresas grandes

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) surge en 1988 como una organización privada, no lucrativa, con el propósito de **promover** y articular la participación filantrópica, comprometida y **socialmente responsable** de los ciudadanos, organizaciones sociales y **empresas**. Por su parte, la responsabilidad social empresarial (RSE) se ha transformado en un componente clave de los **modelos de negocio** de las empresas mexicanas, porque proporciona una ventaja competitiva, al incorporar la gestión de la responsabilidad social (RS) en la estrategia de la empresa, lo que promueve el desarrollo sustentable.

El Distintivo ESR® surge bajo la premisa de realizar un **diagnóstico** para evaluar el **nivel de madurez** de las empresas en RSE y reconocer las **mejores prácticas** de responsabilidad social.



Las líneas estratégicas por las que se rige el Distintivo ESR® son:

- **Ética y gobernabilidad empresarial**
- **Calidad de vida en la empresa**
- **Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo**
- **Cuidado y preservación del medio ambiente**

Todo lo anterior siguiendo el **Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable de Cemefi**.

2. Convocatoria

Cemefi convoca a todas las empresas privadas, legalmente constituidas, clasificadas por su tamaño como **grandes (ver tabla 2)** a participar en el proceso de diagnóstico para la **obtención del Distintivo ESR® 2023**.

3. Bases

3.1 Objetivo

Reconocer a las empresas por adoptar de manera **voluntaria** el compromiso de integrar **valor socioambiental** a su operación frente a sus grupos de interés mediante la obtención del Distintivo ESR®, un ícono de valor que las destaca y diferencia de las empresas que operan en México y América Latina. El cual es un **proceso sistémico** para medir y comparar el nivel de madurez de las buenas prácticas de responsabilidad social con indicadores en los ámbitos social, ambiental, así como de ética y gobernanza empresarial. Dicho instrumento está referenciado con legislación nacional, normativa internacional y contempla la **revisión de evidencias** para soportar el grado de cumplimiento de la responsabilidad social y sostenibilidad de las organizaciones.

3.2 Ventajas competitivas del Distintivo ESR®

- **Reputación.** La imagen pública y percepción de la empresa en relación con su entorno, accionistas, proveedores, ciudadanía, competencia, entre otros, es vital para su sostenibilidad y su competitividad en el mercado.
- **Crecimiento de consumo responsable.** En los últimos años se ha presentado un crecimiento del consumo de productos ligados a la atención de necesidades sociales, además de realizar acciones de cuidado al medio ambiente.
- **Cambios regulatorios.** Existen nuevas legislaciones sobre el uso de materiales de empaque o etiquetado de contenido riesgoso para la salud en diversos productos de consumo diario, así como otras regulaciones internacionales como el Acuerdo Verde o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- **Capital humano.** Se ha identificado el cambio generacional del capital humano, las personas ahora buscan empresas que les den propósito, que atiendan las demandas sociales (como inclusión laboral o equidad de género), sumado a los cambios detonados por la Pandemia del Covid-19 en la estructura laboral.
- **Inversión.** Genera fiabilidad y confianza para los grupos de inversión, que se enfocan en empresas sostenibles e innovadoras.

3.3 Categorías de participación

Empresa grande

Son empresas privadas legalmente constituidas en México, designadas bajo esta categoría por su tamaño y sector, cuyo criterio se establece conforme a la tabla de la Secretaría de Economía, participando de manera directa e independiente. Puede ser invitada a participar por una Empresa Socialmente Responsable (ESR) o por una Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial.

Cadena de valor

Se genera cuando una empresa socialmente responsable permea sus criterios y lineamientos de responsabilidad social en su cadena de proveedores, distribuidores y subcontratistas, sensibilizando y definiendo programas de acompañamiento, lo cual permite desarrollar socios comerciales sobre principios éticos y de corresponsabilidad social.

Empresa Impulsora de RSE. Empresas que invitan a proveedoras, distribuidor o subcontratistas de su cadena de valor a participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR®.

Empresa invitada como Cadena de Valor. Son empresas proveedoras que reciben la invitación por una empresa que cuenta con el Distintivo ESR®, que de manera voluntaria aplican para la obtención del mismo por primera ocasión. Reciben un descuento del 10% sobre el precio regular por dos años en su participación.

3.4 Otros programas

Insignia del 1% de Inversión Social.

Es una empresa mexicana que cuenta con el Distintivo ESR® y decide adoptar, de manera voluntaria y pública, una política de inversión social, destinando al menos el 1% de sus utilidades antes de impuestos a acciones de beneficio social.

Insignia de Inclusión Social.

Es una empresa mexicana que cuenta con el Distintivo ESR® y decide adoptar, de manera voluntaria y pública, una política de inclusión que contribuya a disminuir el rezago social en aquellos sectores de la comunidad con los que se vincula, tomando como base de su estrategia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la ONU.

Para obtener más información sobre otras convocatorias y otras modalidades de participación en México y Latinoamérica, favor de revisar la página www.cemefi.org.



3.5 Fechas clave de la convocatoria



3.6 Rubros que acredita la inscripción y beneficios otorgados

Todas las empresas que cubran en su totalidad los requisitos de inscripción de esta convocatoria tendrán acceso a los materiales necesarios para correr el proceso del Distintivo ESR®, así como beneficios exclusivos en los programas y eventos sobre responsabilidad social empresarial de Cemefi. Estos son los accesos y beneficios:

Acceso a sesiones de capacitación y materiales sobre el proceso del Distintivo ESR®

- Sesión informativa sobre el Distintivo ESR®.
- Sesión informativa sobre el esquema de participación al Distintivo ESR®.
- Sesión informativa sobre la Guía de Uso de la Plataforma ESR.
- Cuestionario diagnóstico.
- Batería de indicadores a evaluar en RSE.
- Reporte de información estratégica en relación a los resultados obtenidos.

Acceso preferencial a eventos

- Beca para asistir de manera gratuita al Encuentro Latinoamericano de ESR para una persona de la empresa participante.
- Cuota preferencial para asistir al Foro Internacional PyMEs Socialmente Responsables para una persona de la empresa participante.

Beneficios en las actividades de Campus ESR que incluyen los siguientes espacios:

- Acceso gratuito al Taller de Introducción a la RSE.
- Cuota preferencial para los cursos:
 - Alcances de la Auditoría en RSE.
 - Cadena de Valor y su Impacto en los Modelos de Negocio.
 - Compliance.
 - El Distintivo ESR® y la Estrategia de Negocio.
 - El Distintivo ESR® y el Sistema de Gestión.
 - Gestión Estratégica del Distintivo ESR®.
 - Herramientas de Innovación.
 - Medición de Impacto en Proyectos de RSE.
 - Nuevas Tendencias en Responsabilidad Social y cómo ir más allá.
 - Reportes de Sostenibilidad.
 - Retorno Social de la Inversión.
 - Storytelling para vender la Responsabilidad Social a la Alta Dirección.
 - Voluntariado Corporativo.

En caso de obtener el Distintivo ESR®

- Constancia oficial de obtención del Distintivo ESR® otorgada por Cemefi.
- Celebración del contrato con Cemefi para la licencia de uso de la marca ESR, tanto de su denominación como del logotipo.
- Acceso adicional a un representante de la empresa a la ceremonia de reconocimiento que le corresponda a la empresa.
- Estatuilla de reconocimiento.

3.7 Validez del Distintivo ESR®

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR® celebrarán un contrato de licencia de uso de la denominación y el logotipo, válido por **un año**, el cual podrá ser renovable, sujeto a la participación y aprobación en los siguientes procesos de convocatoria y obtención.

4. Requisitos para la inscripción al Distintivo ESR®

Para iniciar su proceso de inscripción, la empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos y entregar la documentación mencionada para efectos administrativos.

1. Realizar el **registro administrativo** con los datos generales y documentos de la empresa participante.

2. Realizar el registro en la plataforma electrónica con los mismos datos del registro administrativo para efectos de cargar las evidencias documentales del **cuestionario de evaluación**. Se recomienda usar el navegador Google Chrome para evitar posibles dificultades en su experiencia al llenar el cuestionario. Para más información se puede consultar el **Manual de la Plataforma ESR**.

4.1 Documentos administrativos

Es obligatorio entregar los siguientes documentos para participar:

1. Ficha del registro administrativo que se genera al completar el registro en **<https://registrosr.cemefi.org>**.
2. Carta en formato libre y con una extensión máxima de una cuartilla con los siguientes elementos:
 - Declaración en la que exprese que conoce y asume el **Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable** de Cemefi.
 - Principal motivo de su participación para la obtención del Distintivo ESR®.
 - Firma del representante legal de la empresa, puede ser autógrafa o digital.
 - La carta debe dirigirse al director de Responsabilidad Social Empresarial, Evodio Sánchez Rodríguez.
 - Fechada dentro de la vigencia de esta convocatoria.
 - En formato PDF.
3. Comprobante de pago.
4. Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con no más de un mes de antigüedad.
5. Logotipo de la empresa en formato JPG en alta resolución (300 dpi).

4.2 Otros documentos

(en caso de que corresponda)

- Comprobante de haber recibido el apoyo de un Aliado Regional de Cemefi o Consultor Acreditado por Cemefi.

Nota: este documento no es obligatorio y solo se solicitará en caso de haber contado con este apoyo. No es un requisito tener asesoría externa.

En todos los casos, con excepción del logotipo, solo se aceptan documentos en formato PDF. No son válidos otros formatos, documentos escritos a mano o escaneados.

Una vez completados los requisitos de inscripción administrativa se les asignará a las empresas participantes, de manera individual, su **cuestionario**. Éste se asigna de acuerdo al tamaño y a los **años como empresa socialmente responsable**, con base en la obtención **continua** del Distintivo ESR®.

5. Cuotas de participación

Como parte de los requisitos para la inscripción es obligatorio cubrir el pago total de la cuota de participación que corresponde al tamaño de la empresa, el cual se puede consultar en la Tabla 2, en relación al sector empresarial al que pertenece y a su número de empleados.

Sector	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agropecuario	2-10	11-25	26-100	>100
Mínero y extractivo	2-10	11-50	51-250	>250
Industria manufacturera	2-10	11-50	51-250	>250
Construcción	2-10	11-50	51-250	>250
Comercio	2-10	11-30	31-100	>100
Transporte y comunicaciones	2-10	11-50	51-100	>100
Servicios	2-10	11-50	51-100	>100

Tabla 2. Tamaño de la empresa por sector. Secretaría de Economía.

Las empresas grandes pueden elegir una modalidad para participar. Cada una tiene un monto asignado para cubrir la cuota de participación (Tabla 3). Dicha cuota cubre lo mencionado en el apartado “Rubros que acredita la inscripción y beneficios otorgados”. El servicio de retroalimentación es opcional, al igual que el número de réplicas de las estatuillas adicionales si la empresa obtuvo el Distintivo ESR®.

En caso de no obtener el Distintivo ESR® en el primer año de participación, la cuota respectiva será considerada para el **proceso del año inmediato siguiente**. Este beneficio es aplicable solo en el primer año de postulación y por única ocasión.

La cuota de participación para corporativo solo es válida hasta para **dos razones sociales**. Cada empresa de un corporativo debe enviar sus propias **evidencias documentales** para la evaluación.

Tamaño	Modalidad	Inscripción	Servicio de retroalimentación (opcional)	Replica de estatuillas (opcional)
Grande	Empresa individual	\$75,000		
	Corporativo*	\$126,000	\$5,000	\$9,000 c/u
	Empresa adicional	\$56,000		

Tabla 3. Montos de la cuota de participación y servicios adicionales.

Nota: Cemefi le informa que, en su carácter de donataria autorizada y en cumplimiento con el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2019, por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de enero de 2020, las facturas que expida esta asociación no causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que no es necesario adicionarlo al pago. Para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) seguirán siendo deducibles. Para mayor información consulte el apartado de "Términos y condiciones".

5.1 Retroalimentación

La sesión de retroalimentación incluye un análisis con el responsable de la participación de la empresa, independientemente de si obtuvo o no el Distintivo ESR®. **Es únicamente sobre la postulación y respuestas del cuestionario** a través de una revisión del reporte de resultados y la calidad de las evidencias documentales enviadas. **No es una consultoría personalizada**, sin embargo, **incrementa el impacto** de la integración de la RSE al modelo de negocios, al proporcionar patrones de desarrollo con base en la información estratégica del sector industrial al que pertenece la empresa solicitante.

Si la solicitud de la sesión de **retroalimentación es posterior a la fecha de inscripción** la cuota de participación es de **\$10,000 MXN** y queda sujeta a disponibilidad. La retroalimentación se solicita y se paga por razón social inscrita en el "Formato de Registro del Distintivo ESR®".

5.2 Estatuillas

Todas las empresas que obtienen el Distintivo ESR® son acreedoras a una de las estatuillas de reconocimiento, que está incluida en la cuota de participación. En el caso de que la empresa requiera una o varias réplicas de la misma, el costo unitario es de \$9,000 MXN. Las estatuillas son elaboradas por artesanos Wixaritári (huicholes) de las comunidades de Mezquitic, Jalisco, en un proyecto de alto valor, que les permite generar un incremento en sus ingresos económicos. Cada pieza tiene elementos de historias milenarias con materiales como chaquiras y estambres, y su elaboración implica días de trabajo. Con lo anterior, se busca preservar las técnicas artesanales, dándole un valor añadido a la representación de los ejes rectores del Distintivo ESR®.

*Importante: Las estatuillas que no sean reclamadas permanecerán en resguardo en nuestras oficinas por el periodo de un mes a partir del inicio de la entrega de reconocimientos. Posterior a esta fecha, y en virtud de tratarse de obras originales, las esculturas no reclamadas pasarán por un proceso de **reciclaje**, por lo que **no podrán ser recuperadas**.*



6. Proceso de evaluación para la obtención del Distintivo ESR®

El pago de la cuota de participación es solo uno de los requisitos obligatorios para acreditar la inscripción al proceso de evaluación de las empresas participantes. **El pago no exime de ser sometido a la evaluación ni otorga automáticamente el Distintivo ESR®.**

Al completar las etapas de la inscripción administrativa y el llenado del cuestionario correspondiente, acorde a lo establecido en las fechas clave de esta convocatoria, se procederá a correr el proceso de revisión de las evidencias documentales cargadas en la plataforma electrónica.

Cemefi otorga el Distintivo ESR® a todas aquellas empresas que completaron la acreditación al proceso y obtuvieron un resultado favorable en la evaluación por haber demostrado, de manera documental, la incorporación de la responsabilidad social a su modelo de negocio de manera voluntaria, más allá de sus obligaciones legales.

El cuestionario está estructurado acorde a los años de antigüedad en los que se ha obtenido el Distintivo ESR® de manera consecutiva. Los reactivos corresponden a una batería de indicadores alineados a normativas y estándares nacionales e internacionales. Puedes consultar detalles en el Anexo 5.

Los indicadores corresponden a los cuatro ámbitos que el Distintivo ESR® evalúa y que se mencionan a continuación:

- **Calidad de vida en la empresa.**
- **Ética empresarial.**
- **Vinculación de la empresa con la comunidad.**
- **Cuidado y preservación del medio ambiente.**

Para más información sobre los ámbitos fundamentales de la responsabilidad social empresarial, puedes consultar el Anexo 2.

En la plataforma electrónica podrá responder al cuestionario únicamente de la siguiente manera:

- **No** • **No aplica** • **Compromiso de implementación** • **Sí**

Sobre el compromiso de implementación: Es una acción, programa o actividad que, aunque actualmente no se lleva a cabo, sí está contemplada en la planeación de la empresa en el corto o mediano plazo.

- Debe incluirse evidencia de esta planeación, incluyendo un **cronograma** para su **implementación**, junto con la descripción de las actividades programadas.
- Hay que acompañar dicho documento de una **carta compromiso** de la empresa para llevar a cabo esta actividad en los **tiempos estimados**.
- En el **siguiente proceso** de diagnóstico deberán mostrarse los **avances del cumplimiento** de este compromiso.

- La planeación del compromiso de implementación estaría clasificada como **evidencia no certificada**.

Importante: La empresa no debe comprometerse a implementar acciones que no esté en posibilidad de cumplir, ya que debe ser algo viable.

6.1 Evidencias

Las evidencias documentales que apoyan las respuestas de cada uno de los reactivos del cuestionario asignado, según sea el caso, se clasifican de la siguiente manera:

- **Políticas, códigos y reglamentos.**
- **Manuales y procedimientos.**
- **Evidencias de acción certificadas.**
- **Evidencias de acción no certificadas.**
- **Reconocimientos de terceros.**
- **Reportes públicos auditados.**
- **Reportes públicos no auditados.**

Solo debe incluir las **evidencias necesarias** para respaldar su respuesta. La evaluación se basa en la **calidad y veracidad** de los documentos aportados, no en la cantidad de archivos cargados en la plataforma.

No es necesario contar con todos los tipos de evidencia, la clasificación es para términos de gestión interna. Sin embargo, sí **determinan el nivel de madurez**, una vez aportadas las evidencias en su totalidad y liberado el cuestionario. Para obtener más información sobre las evidencias documentales y nivel de madurez, puedes consultar los Anexos 3 y 4.

En todos los casos, los documentos adjuntos deben incluir las siguientes especificaciones para ser considerados válidos:

- Los archivos no deben superar los 4 MB (4,096 KB) de tamaño.
- Solo se reciben archivos en PDF, Word, Excel y fotografías en JPG.
- No se aceptan ficheros comprimidos u otro formato que no sea editable.
- Los documentos deben tener la fecha clara y una vigencia no mayor a dos años.
- Los documentos deben estar firmados por el responsable del área e identificados con título y fecha.
- En el caso de las fotografías, éstas deben tener un contexto con todos los puntos anteriores. No son válidas fotografías o capturas de pantalla sin explicación.
- Los documentos pueden estar en cualquier idioma mientras se incluya la implementación en el contexto mexicano.
- Los archivos no deben estar dañados o protegidos con contraseñas.

6.2 Asignación

El Distintivo ESR® se otorga de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Empresas que participan por primer año.** Alcanzar, cuando menos, el 65% del Índice de RSE del líder.
- **Empresas que participan del segundo al décimo año.** Obtener, al menos, el 70% del Índice de RSE del líder.
- **Empresas que participan del onceavo año en adelante.** Obtener, al menos, el 75% del Índice de RSE del líder.

6.3 Resultados

La lista de las empresas que obtengan el Distintivo ESR® será publicada el **27 de febrero del 2023** en la página electrónica www.cemefi.org y divulgada en los canales de comunicación oficiales del Cemefi, que se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Los nombres de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® serán estrictamente confidenciales.

7. Empresas que no pueden participar

- Empresas cuyo giro implique venta de productos bélicos o tabaco; ni centros de apuestas ni entretenimiento exclusivo para adultos.
Nota: Estas empresas podrán mostrar su compromiso con la RSE postulándose en la categoría de Entidad Promotora de la RSE y en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas de RSE.
- Empresas que estén inmersas en una situación pública controversial, que ponga en cuestionamiento su reputación y su responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Empresas que tengan una situación legal sin resolver o sentencia judicial en contra, en temas vinculados con la responsabilidad social.

8. Suspensión de la licencia de uso del Distintivo ESR®

Si durante la vigencia del uso del Distintivo ESR® se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, Cemefi podrá suspender el uso del Distintivo ESR®, hasta que su comité se pronuncie al respecto. Cemefi puede retirar el Distintivo ESR®, así como el correspondiente derecho que otorga el uso no exclusivo de la marca, a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de la existencia de algún procedimiento de investigación o de alguno de carácter sancionatorio, por autoridad competente, con motivo de algún presunto incumplimiento a una ley. De igual modo, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada. Queda **prohibido** cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

8.1 Consideraciones generales

Las empresas que produzcan o comercialicen bebidas alcohólicas, refrescos, alimentos procesados y medicamentos de venta libre, deben responder adicionalmente los ámbitos de **promoción ética y consumo responsable en el cuestionario asignado. Consulte más información en el Anexo 2.**

9. Términos y condiciones

9.1 Recibos

Si necesita previamente el CFDI o documentación adicional por parte de Cemefi para poder procesar el pago, favor de enviar el formato de registro y constancia de su situación fiscal, junto con sus solicitudes, a **distintivo@cemefi.org** y a **cobros@cemefi.org**, señalando una fecha tentativa de pago no mayor a 30 días naturales.

La expedición de los CFDI correspondientes estará sujeta a lo previsto por las disposiciones fiscales aplicables.

9.2 Reembolsos

En caso de que la empresa participante no desee continuar en el proceso del Distintivo ESR® y solicite un reembolso del pago efectuado, este deberá realizarse en los 15 días naturales posteriores a la fecha correspondiente inicio del registro especificada en esta convocatoria. De otra manera no tendrá efecto válido la solicitud de reembolso.

En caso de que la empresa participante desee el reembolso correspondiente al pago efectuado por la réplica de la estatuilla, este debe solicitarse 30 días naturales antes de la fecha de inicio de evaluación citada en esta convocatoria. De otra manera no tendrá efecto válido la solicitud de reembolso.

9.3 Condiciones generales

Este documento describe las bases de participación de las empresas postulantes en el proceso. Es obligación de cada empresa revisar su contenido, completa y detenidamente, y firmar por parte del representante legal de la empresa postulante, de manera autógrafa o digital, el formato de inscripción donde confirman estar de acuerdo con lo aquí estipulado .

La información y las evidencias documentales presentadas por las empresas en los cuestionarios de diagnóstico enviados electrónicamente son verificadas por un Comité Evaluador conformado para el proceso. Los resultados son confidenciales y se entregan solamente al representante de la empresa.

Cemefi podrá utilizar dicha información para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.

10. Aviso de Privacidad

Ponemos a su disposición nuestro Aviso de Privacidad de acuerdo con lo señalado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con el objetivo de que conozcan sus términos.

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) tiene el compromiso de cumplir con las medidas, con las disposiciones legales y medidas de seguridad para proteger sus datos personales con el objetivo de que usted tenga el conocimiento, control y decisión sobre ellos y para las finalidades que en nuestro Aviso de Privacidad se describen. Por ello, lo invitamos a que lea detenidamente la información accediendo al documento digital en la página **Aviso de Privacidad**.

Anexo 1

Contactos en Cemefi



Víctor Estanislao González Ramírez

Acreditación

- Atención técnica y registro
- victor.gonzalez@cemefi.org
- Extensión 156



Ingrid Monter Gonzaga

Acreditación

- Atención técnica y registro
- serviciosrse@cemefi.org
- Extensión 182



Jesús Eduardo Díaz González

Acreditación

- Estatuillas y aliados
- distintivo@cemefi.org
- eduardo.diaz@cemefi.org
- Extensión 111



Miguel Cordero

Acreditación

- Atención técnica y registro
- miguel.cordero@cemefi.org



Janet González Sánchez

Administración

- Cobros y pagos
- janet.gonzalez@cemefi.org
- cobros@cemefi.org
- Extensión 154

Anexo 2

Ámbitos

Definiciones de los ámbitos de la evaluación

- 1. Calidad de vida en la empresa.** La empresa busca generar internamente un ambiente de trabajo favorable, estimulante, seguro, creativo, no discriminatorio y participativo, en el que todos sus miembros interactúan bajo bases justas de integridad y respeto, propiciando su desarrollo humano y profesional, contribuyendo a que alcancen una mejor calidad de vida.
- 2. Ética empresarial.** Es la base para generar relaciones más sólidas y transparentes entre la empresa y sus proveedores, clientes, accionistas y otros grupos de relación, que permite la interpretación y solución de controversias de acuerdo a principios que guían la toma de decisiones, establece los valores y la conducta que debe asumir su personal y la forma en que se debe conducir el negocio.
- 3. Vinculación con la comunidad.** La empresa identifica y monitorea las expectativas públicas que la comunidad tiene de ella, invierte en investigación e innovación, desarrolla a proveedores de la región, e involucra a autoridades y organizaciones de la sociedad civil en un diálogo permanente.
- 4. Cuidado y preservación del medio ambiente.** Uno de los grandes retos de la empresa es la generación de riqueza y la conservación del medio ambiente. Estas prácticas demuestran como la empresa respeta el medio ambiente, promueve la optimización de recursos, prevé la generación de desperdicios, desarrolla procesos de reciclaje o reaprovechamiento de recursos, o incorpora sus productos y procesos a los ciclos naturales.

Gestión de la RSE. Implica demostrar la capacidad para planear iniciativas de responsabilidad social a través de recursos pertinentes que indiquen el impacto y la mejora continua de la estrategia socialmente responsable. Este ámbito, en particular, es únicamente para diagnosticar con mayor detalle la administración interna de la RSE en la empresa y es indispensable para las sesiones de retroalimentación.

Ética y consumo responsable. Se refiere a la importancia de proporcionar información sobre productos y servicios de manera que sea entendida por los consumidores para que tomen decisiones fundamentadas de consumo, comparación y compra de productos y servicios. La contratación justa busca proteger los intereses legítimos de proveedores y consumidores y mitigar desequilibrios en la negociación. La mercadotecnia responsable busca proporcionar información sobre impactos sociales, económicos y ambientales a través del ciclo de vida y cadena de valor. Una información incompleta, confusa o engañosa puede conducir a que los consumidores adquieran productos y servicios que no satisfagan sus necesidades e incluso ser peligrosos para su salud o el ambiente, afectando su confianza y frenando el crecimiento de los mercados de productos y servicios más sostenibles. Las empresas cuyos productos sean bebidas alcohólicas, medicinas o medicamentos que se venden sin receta, refresqueras y procesadoras de alimentos son las únicas que tienen que contestar este ámbito.

Anexo 3

Evaluación

Evaluación y madurez de la responsabilidad social empresarial

Siendo el Distintivo ESR® un proceso sistémico para medir y comparar el nivel de madurez de las buenas prácticas de responsabilidad social a través de indicadores en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza en las empresas, la evaluación contempla la revisión de evidencias para sustentar el grado de cumplimiento de la responsabilidad social de las organizaciones.

El instrumento de medición del proceso de evaluación para obtener o no el Distintivo ESR® debe entenderse como una herramienta para alcanzar la sostenibilidad en el modelo de negocio. Por tanto, las evidencias deben demostrar en qué nivel la empresa integra la responsabilidad social de manera transversal en la organización. Por lo que, al cargar sus evidencias documentales para responder el cuestionario, debe considerar que se está demostrando en qué nivel de madurez se encuentra. Puede ser en grado de cumplimiento, sistematizando la gestión de la responsabilidad social, implementando y estandarizando ésta en su operación, midiendo sus impactos y consolidando sus buenas prácticas; o puede estar en un grado de innovación, donde gestiona y lidera alianzas en su sector aunado a la comunicación de sus impactos y riesgos a sus grupos de interés. Con base en lo anterior, se debe considerar que el número de evidencias de una categoría u otra no necesariamente valida una acción, sino que, en conjunto, deben dejar claro un proceso de mejora continua o su plan de implementación.

Anexo 4

Evidencias

Evidencias para responder el cuestionario



POLÍTICAS, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS

Se refiere a los reglamentos internos, políticas de diversas áreas, convenios, procedimientos, códigos de conducta, contratos o cualquier otro documento que demuestre la existencia de un compromiso formal de la empresa ante terceros.



MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Documentación establecida por más de un año que describa la metodología y aplicación de los lineamientos y los procesos establecidos por la empresa.



EVIDENCIA CERTIFICADA

Documentos que dan cuenta del proceso de implementación de programas, actividades o servicios de la organización, que estén certificados por algún organismo público reconocido o una norma local o internacional.



EVIDENCIA NO CERTIFICADA

Documentos que dan cuenta del proceso de implementación de programas, actividades o servicios de la organización de manera interna.

Anexo 4

Evidencias

Evidencias para responder el cuestionario



RECONOCIMIENTO TERCEROS

Se refiere a cartas, diplomas, premios o reconocimientos públicos relacionados con los programas o las actividades de la organización.



REPORTE PÚBLICO AUDITADO

Documento emitido por un despacho de auditores externos relacionado con cualquier área del negocio.



REPORTE PÚBLICO NO AUDITADO

Informe, publicación, anuncio de prensa, radio o televisión , cuyo contenido sea la síntesis de resultados sobre un programa específico de cualquier área del negocio y que se haya difundido de manera masiva.

Anexo 5

Marco de referencia del instrumento

En relación a lo mencionado a lo largo del documento, tanto como en el objetivo del Distintivo ESR® y para otorgar o no el reconocimiento, la evaluación está basada en los lineamientos nacionales e internacionales que se muestran en la Tabla 5.

Instrumentos y herramientas de referencia
Declaración Universal de los Derechos Humanos
Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact)
Objetivos de Desarrollo del Milenio
Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo (OIT)
Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social
Global Reporting Initiative (GRI)
Great Place to Work
Contenidos de Forum Empresa
Business in the Community Index
Indicadores Ethos (Brasil)
Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo (CCE)
The Natural Step
Social Accountability 8000 (SA 8000)
The Caux Round Table Principles
Social Accountability 8000 (SA 8000)
The Caux Round Table Principles
Declaración de Río sobre Desarrollo y Medio ambiente
Empresa Transparente (SECODAM)
Norma AA1000
Global Environment Management Initiative Gemi
Equidad de Género (Inmujeres)
Empresa Familiarmente Responsable

Anexo 6

Aliados y Consultores

Aliados Regionales en RSE

Los **Aliados Regionales** son organizaciones sin fines de lucro, reconocidas como Donatarias Autorizadas, que deben estar asociadas a Cemefi. Se caracterizan por su compromiso con la promoción de la filantropía y la gestión socialmente responsable de las empresas, y por contar con reconocimiento, liderazgo y capacidad de convocatoria en su zona de influencia.

Cuentan también con la infraestructura institucional, las relaciones y la experiencia necesarias para acompañar y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y empresas que desean sumarse a alguno de los programas de Cemefi, para afiliarse a la asociación, obtener la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) o participar en el proceso para la obtención del Distintivo ESR®, entre otros.

Si tu empresa requiere apoyo de alguno de los Aliados Regionales de Cemefi, consulta

Aliados Regionales.

Consultores Acreditados en RSE

Es un grupo de especialistas en diversos ámbitos de gestión de la responsabilidad social empresarial que apoya a las empresas para implementar modelos, herramientas e innovaciones que garanticen la continuidad de sus negocios con éxito económico, reputación y transparencia.

Si tu empresa requiere apoyo de algún consultor, visita **Consultores Acreditados en RSE.**